UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 08 **DE 2018**

(06 MAR 2018)

Por el cual se emite concepto favorable al proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992 reconoce este derecho a las Universidades.

Que el Posgrado es la fase de estudio más avanzado y de mayor profundidad de la educación formal e incluye los estudios de Especialización, Maestría y Doctorado.

Que la formación de Posgrado busca la excelencia académica a través de procesos críticos, éticos e investigativos, mediante un trabajo interdisciplinario, para responder a realidades y necesidades de naturaleza social, política, económica, cultural del país, aportando a procesos de transformación de aquellos aspectos que requieren en el ámbito nacional e internacional.

Que el estamento estudiantil, constituye uno de los actores principales que posibilita el desarrollo de las funciones misionales de formación, investigación y proyección social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 – Estatuto General, Artículo 27, literal f), dispone como una de las funciones del Consejo Académico, la de *"Conceptuar ante el Consejo Superior Universitario, por intermedio del Rector sobre los reglamentos de personal docente, estudiantil y de bienestar."*

Que el Consejo Académico en sesión del 6 de marzo de 2018, estudió el proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca e hizo unos ajustes.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Emitir concepto favorable al proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá el trámite correspondiente ante el Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO TERCERO .- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 06 MAR 2018

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA